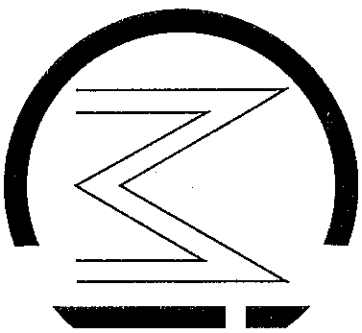


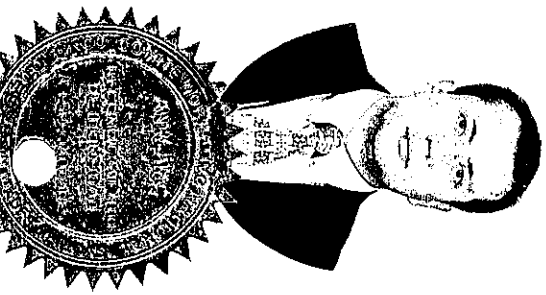


EL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.
FUNDADO EN 1976

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO
DE ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Al Sr. Dr. Jesús Aragón García

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
SEÑALADOS EN EL ESTATUTO VIGENTE
MÉXICO, D.F. FEBRERO DE 2003
VIGENTE HASTA FEBRERO DE 2008



PRESIDENTA

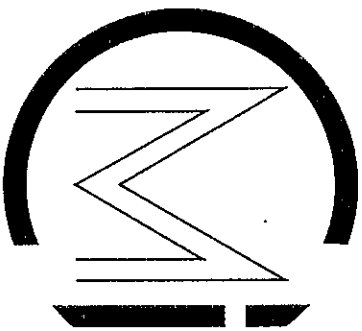
Dra. Ma. Guadalupe Castro Martínez

SECRETARIO



Dr. Asisclo de Jesús Villagómez Ortiz



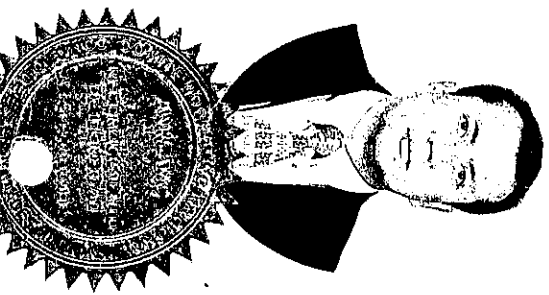


EL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.
FUNDADO EN 1976

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO
DE ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

Al Sr. Dr. Jesus Aragon Garcia

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
SEÑALADOS EN EL ESTATUTO VIGENTE
MÉXICO, D.F. FEBRERO DE 2003
VIGENTE HASTA FEBRERO DE 2008



PRESIDENTA

Dra. Ma. Guadalupe Castro Martínez

SECRETARIO

Dr. Asisclo de Jesús Villagómez Ortiz

Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

José Aragón García

El Diploma de Especialidad en

Medicina Interna

En atención a que demostró haber cumplido con los estudios requeridos por la Ley, y aprobado el Examen Profesional que sustentó el día 19 de Febrero de 2003, en la Facultad de Medicina "Dr. Alberto Romo Caballero", de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

Se expide el presente Diploma en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de Febrero de 2003.

"Verdad - Belleza - Probidad"

El Rector de la Universidad

M.C. José Ma. Leal Gutiérrez



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Soy México

Clave:

AAGJ730629HDFRRS09

Nombre:

JESUS ARAGON GARCIA



Fecha de inscripción:

16/10/2000

Folio

72225398

Entidad de registro

MEXICO



115014197300272

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

CURP's asociadas por corrección

AAGJ730629HDFRRS17

JESUS ARAGON GARCIA

PRESENTE

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

